

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución/es de Ayuda/s Autónoma/s de adquisición de vivienda protegida del/de los expediente/s que se referencia/n.

Habiéndose intentado notificar a la/s persona/s que abajo se cita/n, en la dirección y persona/s por ella/s designada/s, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle participe de la Resolución de Ayuda/s Autónoma/s de adquisición de vivienda protegida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AP-E-00-0512/09, Titular: MIGUEL ROJANO TAMARIT, N.I.F. ****4221, Domicilio: EL MANZANO, 6, Código Postal: 14740, Municipio: HORNACHUELOS, Provincia: CÓRDOBA, Resolución: DENEGATORIA de Ayuda Autónoma de adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 14-AP-E-00-0476/05, Titular: YESICA JIMENEZ PULIDO, N.I.F. ****3252, Domicilio: LA MIMOSA 24, Código Postal: 14740, Municipio: HORNACHUELOS, Provincia: CÓRDOBA, Resolución: DENEGATORIA de Ayuda Autónoma de adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 14-AP-G-00-0202/09, Titular: FRANCISCO JOSE GONZALEZ PEDROSA N.I.F. ****7302, Domicilio: PLAZA DE SAN ANTONIO, 2 C, Código Postal: 14113, Municipio: FUENTE PALMERA, Provincia: CÓRDOBA, Resolución: DESISTIMIENTO de Ayuda Autónoma de adquisición de vivienda protegida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 30 de mayo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»